

2012

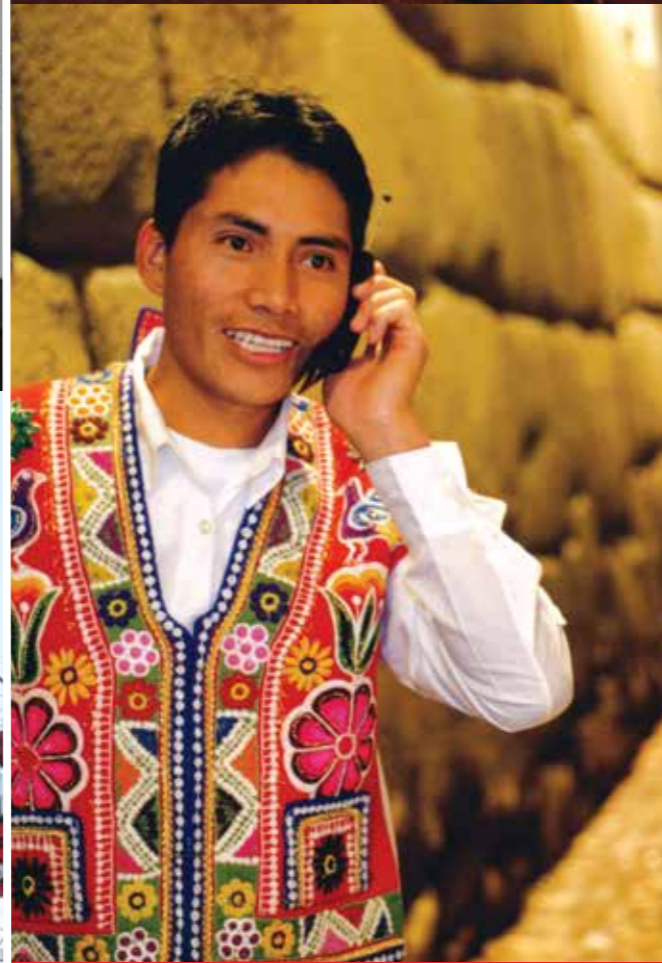
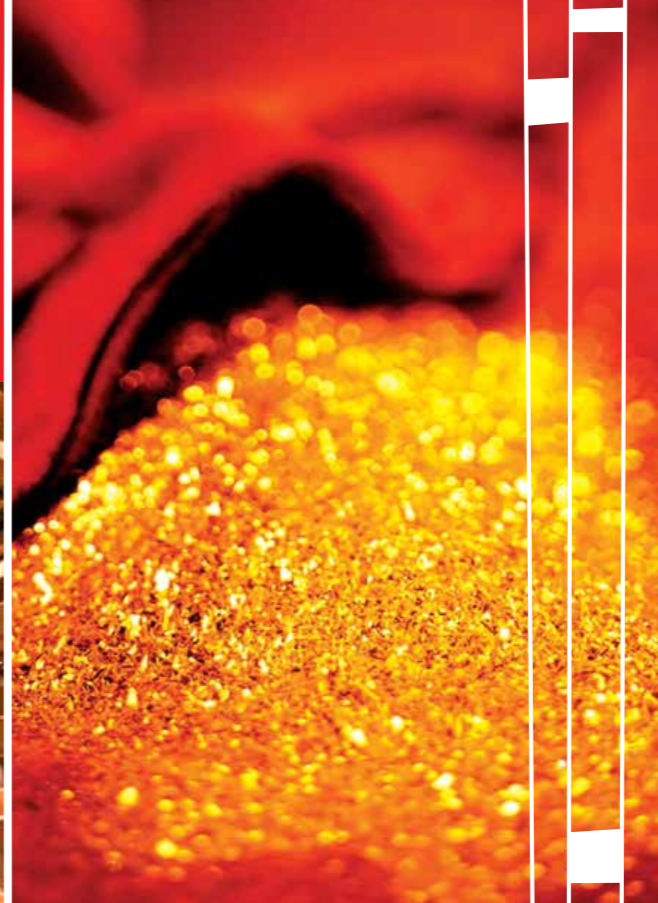
MEMORIA ANUAL DE PROINVERSIÓN





2012

MEMORIA ANUAL DE PROINVERSIÓN



CONSEJO DIRECTIVO

Ministro de Economía y Finanzas
Luis Miguel Castillo Rubio
Presidente

Ministro de Transporte y Comunicaciones
Carlos Eduardo Paredes Rodríguez

Ministro de Energía y Minas
Jorge Humberto Merino Tafur

Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento
René Helbert Cornejo Díaz

Ministro de Agricultura
Milton Von Hesse La Serna

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

COMITÉ PRO INTEGRACIÓN

- Francisco García Calderón Portugal,
Presidente
- Gonzalo Martín Ruiz Díaz
- Carlos Miguel Puga Pomareda

Del 1 de enero al 8 de febrero de 2012

COMITÉ PRO VALOR

- Andrés Alejandro Escalante Márquez,
Presidente
- Dow Hers Seiner Kertman
- Antonio Juan Villa Mardón

Del 1 de enero al 8 de febrero de 2012

COMITÉ PRO CONECTIVIDAD

- Pablo Edgar Aranibar Osorio,
Presidente
- Elena Aída Conterno Martinelli
- Jorge Fernando Guzmán Yangato

Del 9 de febrero al 31 de diciembre de 2012

COMITÉ PRO CONECTIVIDAD

- Luis Enrique Ortigas Cúneo,
Presidente
- Carlos Titto Almora Ayona
- Rudy Meyer Laguna Inocente

Del 9 de febrero al 31 de diciembre de 2012

COMITÉ PRO DESARROLLO

- Laura Berta Calderón Regjo,
Presidente
- Augusta Dianderas Salhuana
- Jesús Roddy Vidalón Orellana

ALTOS FUNCIONARIOS

DIRECTOR EJECUTIVO

Javier Illescas
desde el 27 de julio de 2012
Con Resolución Suprema N° 050-2012-EF
del 27 de Julio de 2012

Milton Von Hesse La Serna

desde el 8 de febrero de 2012
hasta el 23 de Julio de 2012
Con Resolución Suprema N° 09-2012-EF
del 08 de Febrero de 2012

Héctor René Rodríguez Piagge (e)

desde el 29 de noviembre de 2011
hasta el 7 de febrero de 2012

SECRETARIO GENERAL

Gustavo Villegas del Solar (e)

JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Javier Beteta Rondoy

DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

Héctor René Rodríguez Piagge

DIRECTOR DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA

Carlos Herrera Perret

DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Rosa Ana Balcázar Suárez
desde el 7 de marzo de 2012

Carlos Herrera Perret (e)
desde el 9 de enero de 2012
hasta el 6 de marzo de 2012

Harry Chang Yong (e)
desde el 26 de abril de 2011
hasta el 8 de enero de 2012

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Eduardo Negrete Aliaga (e)
desde 26 de noviembre de 2012
hasta 14 de enero de 2013

Rafael Muenta Schwarz
desde 16 de julio de 2012
hasta 23 de noviembre de 2012

Edda Brauo Abanto (e)
desde el 18 de enero de 2012
hasta el 15 de Julio de 2012

Yris Aracely Rios Bargola (e)
desde el 2 de diciembre de 2011
hasta el 17 de enero de 2012

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Guillermo Lewis López (e)

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

César Díaz Hayashida
desde el 3 de enero de 2012

Índice

11	PRESENTACIÓN
14	VISIÓN Y MISIÓN
17	RESEÑA HISTÓRICA
20	ESTRUCTURA ORGÁNICA
23	FUNCIONES
27	LOGROS OBTENIDOS <ul style="list-style-type: none">▶ ADJUDICACIONES▶ OBRAS POR IMPUESTOS▶ PROMOCIÓN DE INVERSIONES
37	OTRAS ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none">▶ NEGOCIACIONES▶ MARCO APEC▶ UNCTAD - VÍNCULOS EMPRESARIALES▶ OECD▶ INCENTIVOS A LA INVERSIÓN▶ CLIMA DE NEGOCIOS▶ FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN▶ ATENCIÓN A INVERSIONISTAS
43	INFORMACIÓN FINANCIERA
73	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



I. Presentación

Durante 2012, la economía mundial creció 3,1%, tasa inferior en 0,9% a la registrada en 2011, debido principalmente a la incertidumbre en torno a la Eurozona y las expectativas de un menor dinamismo de las economías emergentes. Adicionalmente, los problemas asociados a la situación fiscal en Estados Unidos incrementaron la aversión al riesgo y afectaron la confianza de consumidores e inversionistas en las economías desarrolladas.

En lo que respecta a América Latina, durante 2012, sus economías crecieron 3,0%. El menor ritmo de expansión respecto a 2011 (4,6%) se explicó tanto por un menor estímulo externo, como por una desaceleración de la demanda interna; no obstante, este último componente continuó siendo el de mayor dinamismo.

Bajo un entorno internacional incierto, la economía peruana creció 6,3% tasa inferior a la registrada en 2011 (6,9%), pero superior a lo previsto a inicios de año (5,7% en el Reporte de Inflación de marzo de 2012). Este mayor dinamismo fue explicado principalmente por el comportamiento de la demanda interna, que creció 7,4%, lo cual fue parcialmente compensado por menores exportaciones netas.

El auge económico evidenciado en el incremento sostenido del PBI viene dado principalmente por la expansión de la demanda interna, en especial en los sectores Construcción y Comercio. El primero registró un crecimiento de 15,17%, por la ejecución de la inversión en obras de infraestructura en el país.

En lo concerniente a la inversión privada, esta creció 13,6% en el año 2012, mostrando tasas de expansión trimestrales de dos dígitos con una ligera desaceleración en el cuarto trimestre. Con ello la inversión privada ha llegado a representar el 21,5% del PBI.

Los compromisos de inversión por concesiones en los sectores Telecomunicaciones, Transporte, Turismo y Electricidad ascendieron a US\$ 889 millones y los ingresos por privatizaciones de inmuebles y empresas agroindustriales sumaron US\$ 20 millones.

A la iniciativa de organizar por segundo año consecutivo el "Perú Day" en Wall Street, el colectivo inPERÚ, integrado principalmente por autoridades y empresarios peruanos, sumó esfuerzos para realizar dos "road shows" en el exterior durante 2012. Esto se realizó con el objetivo de promover y destacar la solidez de la economía peruana, a fin de atraer más y nuevos capitales al país.

La primera gira de negocios se realizó en abril, cuando la comitiva encabezada por el Ministro de Economía y Finanzas, Luis Miguel Castilla, viajó hasta Londres para divulgar y poner en vitrina al Perú delante de cientos de empresarios británicos y de otras nacionalidades. Tres meses después, en julio, la delegación peruana partió al Asia para realizar la misma tarea con ejecutivos y empresarios de Hong Kong y Shanghai, en medio de gran expectativa. El resultado de ambas giras fue positivo, pues fue claro el interés por invertir en el Perú en sectores como Minería, Energía, Banca, entre otros. El Perú se ha convertido en un destino para

la inversión extranjera muy atractivo llegando a representar, para 2012, el 13,5% del PBI. La responsabilidad en el manejo de la política económica le ha merecido al Perú el grado de inversión y la confianza de los inversionistas; ofreciendo un marco legal favorable para la inversión extranjera, reflejando un trato no discriminatorio para el inversionista extranjero, libre transferencia de capitales, garantía a la propiedad privada, libertad para remesar regalías y acceso a mecanismos internacionales de solución de controversias.


El Perú tiene suscritos y vigentes Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y Acuerdos Comerciales de mayor alcance que incluyen capítulos de inversión; los mismos que consolidan su política de apertura, con una estructura arancelaria reducida con baja dispersión y una economía que trabaja en el proceso de globalización, con acceso preferencial a los mercados más grandes.

Durante 2012 se adjudicaron ocho proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas, por un monto de inversión comprometido que ascendió a US\$ 701.2 millones, entre los que destaca las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz en el resto del país. Asimismo, se adjudicó el proyecto Línea de Transmisión Carhuaquero – Cajamarca Norte – Cáclic – Moyobamba en 220 KV.

Adicionalmente, se adjudicaron 19 proyectos bajo la modalidad Obras por Impuestos, comprometiéndose un monto de inversión que ascendió a más S/. 137 millones y beneficiando a más de 400 mil peruanos.

A pesar de un contexto internacional no tan favorable, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, continúa impulsando las inversiones en el país consciente que resulta vital mantener niveles de inversión importantes de manera que los indicadores que miden la competitividad mejoren continuamente y sostenidamente.

Es por esta razón que para el año 2013, dentro de su cartera de proyectos, se cuenta con proyectos prioritarios que suman aproximadamente US\$ 12,000 millones en compromisos de inversión. Uno de los más importantes es el de la Línea 2 del Metro de Lima, con un monto estimado de US\$ 6,500 millones, además de otras iniciativas de interés como el Aeropuerto de Chinchero en Cusco, el Puerto de San Martín en Pisco y la red de fibra óptica.

PROINVERSIÓN, consciente de que los efectos de las inversiones incrementan los niveles de competitividad a través de la producción y provisión de nuevos bienes y servicios, el ingreso de tecnología de punta y la introducción de mejores prácticas gerenciales, reafirma el compromiso que tiene con la promoción de oportunidades de inversión en el Perú. Multiplicando así las acciones promocionales en el exterior, así como reforzando el apoyo interno de información y asesoramiento a aquellos inversores nacionales y extranjeros que lo requieran, con el fin de posicionar al Perú como país atractivo y seguro para la inversión. De esta manera, promueve una cultura favorable a la misma como medio de crecimiento y desarrollo económico y social. 

III. Visión y Misión



Visión

Ser una Agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú. 🇵🇪

Misión

Promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población. 🇵🇪



III. Reseña histórica


A comienzos de la década de los 90, la actividad empresarial del Estado no mostraba en su conjunto, resultados económicos y financieros satisfactorios, lo que, por un lado, impedía la generación de recursos destinados a mejorar sus sistemas productivos y administrativos, reflejándose ello en los inadecuados precios con que ofrecía sus bienes y servicios a la población; y, de otro lado, contribuía a la generación del déficit fiscal, con el consiguiente impacto inflacionario.

En ese contexto, el crecimiento de la inversión privada debía promoverse en todos los ámbitos de la actividad económica nacional, impulsando tanto al desarrollo de nuevas fuentes de generación de bienes, servicios y empleo, como a la modernización, saneamiento y reforzamiento de las existentes. Así debían crearse las condiciones necesarias para el desarrollo y crecimiento de la inversión privada en el ámbito de las empresas del Estado.

El 27 de setiembre de 1991 se publicó el Decreto Legislativo N° 674, que aprueba la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, creándose la Comisión para la Promoción de la Inversión Privada (COPRI), encargada de diseñar y conducir el proceso de promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conformaban la Actividad Empresarial del Estado.

A partir de junio de 1998, la COPRI se encargó también del otorgamiento de concesiones de Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, constituyéndose en uno de los principales mecanismos de promoción de la inversión privada, con el objetivo de mejorar y desarrollar la infraestructura del país, así como coadyuvar a la provisión de servicios adecuados en términos de calidad, cobertura y acceso de los usuarios al mismo de manera descentralizada.

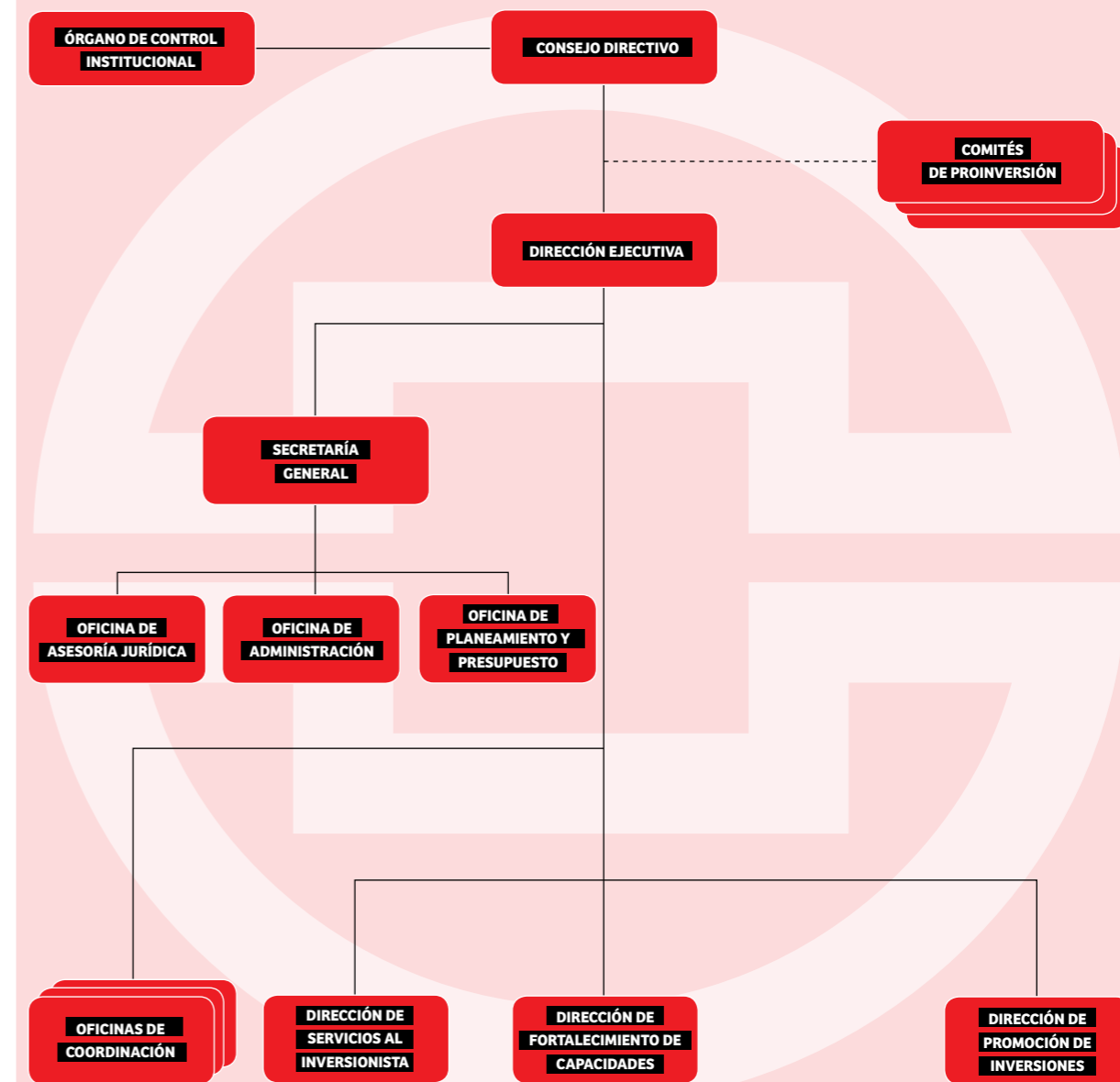
El 25 de abril de 2002, mediante Decreto Supremo N° 027-2002-PCM, se dispuso la fusión por absorción de la Dirección Ejecutiva FOPRI con la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras -CONITE, la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERÚ, a través de la transferencia a favor de la primera de las competencias, funciones y atribuciones de las mismas, pasando a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

El 29 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de PROINVERSIÓN, estableciéndola como un Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal. 

IV. Estructura orgánica



ORGANIGRAMA





V. Funciones

- 1.** Ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada;
- 2.** Sobre la base de la evaluación de resultados y las lecciones aprendidas de los procesos de Promoción de Inversión Privada, proponer recomendaciones a ser incorporadas en la política nacional y en las normas correspondientes;
- 3.** Formular intervenciones y reformular proyectos de inversión pública, que no se encuentren en ejecución, cuyo objeto sea la provisión de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos prioritarios, con la finalidad de desarrollar Asociaciones Público-Privadas;
- 4.** Promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales que le son asignadas por su relevancia nacional, conforme a las disposiciones para la implementación de la política nacional de promoción de la inversión privada;
- 5.** Analizar y declarar de Interés, en coordinación con la entidad o sector correspondiente, las iniciativas privadas cofinanciadas destinadas a cubrir el déficit de infraestructura y servicios públicos;
- 6.** Orientar a inversionistas en la gestión de trámites y actividades necesarias para materializar iniciativas y proyectos de inversión en el ámbito de su competencia, así como atender las dificultades que se presenten durante la ejecución de las inversiones y operaciones comprometidas en los contratos;
- 7.** Gestionar el conocimiento derivado de los procesos de promoción de la inversión privada conducida por PROINVERSIÓN para optimizar y fortalecer las capacidades de los operadores de la promoción de la inversión privada;



- 8.** Brindar asistencia técnica especializada a las entidades del Poder Ejecutivo y los gobiernos subnacionales, en los procesos de promoción para incorporar la inversión privada en activos, proyectos, empresas y demás actividades estatales; tarea que incluye la celebración de convenios y la ejecución de tareas por encargo;
- 9.** Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por PROINVERSIÓN, cuando corresponda;
- 10.** Efectuar los registros contables de los saldos de las acreencias, así como de las cuentas por cobrar que se generen por la venta de acciones y activos, cesión de derechos y demás conceptos asociados a los procesos de promoción de la inversión conforme la legislación vigente;
- 11.** Tramitar y suscribir como Organismo Nacional Competente, convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión, según la normatividad vigente;
- 12.** Actuar como Organismo Nacional Competente para el Registro de Inversiones Extranjeras, según la normatividad vigente;
- 13.** Celebrar convenios de colaboración interinstitucional en materia de promoción de la inversión privada, con entidades públicas nacionales o extranjeras, así como con personas naturales o jurídicas privadas, nacionales o extranjeras;
- 14.** Velar por los intereses del Estado, respecto de las materias correspondientes a la privatización y post privatización, según a los mandatos que le corresponda en la normatividad vigente; y,
- 15.** Las demás funciones asignadas por la normatividad vigente. 🇨🇷





VI • Logros obtenidos

A. Adjudicaciones

Banda 10.15-10.30 GHz y 10.50-10.65 GHz en la provincia de Lima y provincia constitucional del Callao

El 15 de diciembre de 2011 se adjudicó La Buena Pro al Postor Global Crossing Perú S.A (cambió de Razón Social a Level 3 Perú S.A), con un monto de transacción de US\$ 220,800 y una inversión estimada de US\$ 1 millón.

El servicio concesionado es el de Portador Local, el cual servirá para la prestación del servicio de transporte de grandes volúmenes de datos punto – multipunto con soluciones de banda ancha para clientes corporativos, compuesto por empresas, instituciones públicas y privadas y algunas personas que demandan servicios especiales.

El área de cobertura (la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao) cuenta con un importante sector corporativo con perspectivas para el desarrollo de nuevas inversiones en centros comerciales, financieros, de servicios, etc., que configura el mercado potencial que será desarrollado por Level 3, con inversiones adicionales y adecuadas estrategias de mercadeo.

Además del pago del valor de su Oferta Económica, dentro de la política de seguridad ciudadana emprendida por el Estado, Level 3 deberá cumplir con un Plan de Cobertura que comprende:

- a. La provisión gratuita por tres años de acceso a Internet de Banda Ancha a 11 Comisarías del Ministerio del Interior, ubicadas en los distritos de Lima, Cieneguilla, Independencia, Magdalena del Mar, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa Rosa, Villa María del Triunfo, Ventanilla y Lurigancho.
- b. La entrega sin costo de los equipos terminales de red que permitan acceso al servicio.
- c. El plazo máximo de instalación será de tres meses, contados desde la suscripción del contrato de concesión.

El 20 de setiembre de 2012 se suscribió el Contrato de concesión por el Sr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Director General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Sr. Dante Passalacqua Zegarra, Representante Legal de Level 3 Perú S.A.

Empresa Agroindustrial Tumán

El 18 de mayo de 2012, PROINVERSIÓN transfirió a través de la Bolsa de Valores de Lima, por un monto de S/. 6.5 millones, el total de las acciones de propiedad del Estado en la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A, que asciende a 2'441,970 acciones que representan el 7,22% de su capital social. Estas acciones estuvieron hasta el momento de la transferencia, a nombre del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

PROINVERSIÓN dio cumplimiento a la Ley 29822, Ley que facilita la transferencia de las acciones del Estado en las empresas a favor de los trabajadores, en un proceso transparente que

implicó un proceso de difusión, información y ejercicio de su derecho de adquisición preferente. De esta manera 1,424 de los 2,129 trabajadores ejercieron su derecho sobre las acciones de la Empresa, utilizando en gran parte su acreencia laboral.

La Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A. está ubicada en el distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. La actividad principal es la siembra de caña de azúcar, destacando también la siembra de frutales, otros productos agrícolas y la prestación de servicios de asesoría técnica relacionados con su actividad.

La empresa se desenvuelve dentro del sector azucarero en las actividades del cultivo de caña, su transformación agroindustrial y en la comercialización de azúcar en el mercado interno y en el externo. Tumán ocupa el quinto lugar dentro de la participación de la producción de caña de azúcar. En el 2010, la empresa logró exportar al mercado americano la cantidad de 6,765 toneladas métricas de azúcar, superior a la del 2011 que fue de 5,176 toneladas métricas. Este hecho aunado a los mayores precios del producto ha favorecido su desempeño económico y financiero.

Empresa Agroindustrial Pomalca

El 28 de mayo de 2012 se realizó la oferta pública en la cual el Estado vendió su participación, del 29,25%, en la empresa agroindustrial Pomalca comprendida por 92'161,240 acciones. El precio de venta fue de S/. 0.50 por acción. El monto total de la transacción fue de S/. 46.1 millones.

Reserva Fría de Generación: Plantas: Pucallpa y Puerto Maldonado

El 10 de mayo de 2012 se adjudicó la Buena Pro al Consorcio Energías del Perú (conformado por: Energía Integral Andina S.A (Colombia) - Equitec S.A. - Energy Partners Chile Generadora de Energía Limitada - Green Power Trading Services S.A.S. (Colombia)) al ofertar el menor precio por potencia para ambas plantas:

Planta Pucallpa: 9,147.36 US\$/MW-mes

Planta Puerto Maldonado: 11,070.00 US\$/MW-mes

“Energías del Perú” asume el compromiso de instalar dos centrales de generación termoeléctrica nuevas, una en Pucallpa (Ucayali) y la otra en Puerto Maldonado (Madre de Dios), que puedan operar con gas natural y diesel B5 u otro combustible en ambas localidades.

El suministro eléctrico proveniente de ambos generadores, junto con el de los generadores de las plantas de Talara (200 MW), Ilo (400 MW) y Eten (200 MW), permitirán dar seguridad al abastecimiento continuo de energía eléctrica a la red nacional, en casos de emergencia.

La planta térmica en Pucallpa deberá ubicarse en, o cerca, de la subestación Parque Industrial, con un requerimiento de potencia entre 35-40 MW y la ubicada en Puerto Maldonado deberá establecerse en, o cerca, de la actual subestación Puerto Maldonado, con un requerimiento de potencia entre 15-18 MW.

El plazo de la construcción para las plantas será de 30 meses (contados desde la suscripción del contrato) y el plazo de la concesión será de 20 años más el periodo de construcción.

El adjudicatario asume en forma integral el compromiso de inversión, siendo responsable por el diseño, financiación, construcción, operación y mantenimiento de las centrales térmicas y su enlace con el sistema eléctrico interconectado nacional.

La inversión estimada por ambas plantas es de US\$ 55 millones. El 28 de agosto de 2012 se realizó la suscripción del Contrato.

Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la Provincia de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, y bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz para el resto de país

El 14 de agosto de 2012 la empresa Viettel Perú SAC se adjudicó la Buena Pro del Contrato de Concesión para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones a nivel nacional en la Banda de 900 MHz.

El proceso estableció como pago mínimo por la concesión US\$ 39.8 millones, compuesto por US\$ 20 millones destinados a pagar los gastos de migración y reemplazo de equipos que operan en la banda y US\$ 19.8 millones, un pago variable sujeto a competencia para atender a un mínimo de 500 instituciones beneficiarias (escuelas, postas y municipios) localizadas en los 830 distritos en extrema pobreza del país. Viettel ofertó US\$ 48.4 millones, monto superior al requerimiento mínimo en un 21% lo cual permitirá atender a 718 instituciones beneficiarias, 218 más que el requerimiento original, ofreciéndoles acceso gratuito a Internet de Banda Ancha por 10 años.

El adjudicatario también deberá atender con servicio móvil a 48 distritos rurales, a ser elegidos de una lista de distritos provista por el MTC, en los que no existía cobertura o únicamente se tenga el servicio de un solo operador. Este despliegue deberá completarse en los primeros 5 años de operación.

Con esto, peruanos en condición de extrema pobreza tendrán acceso a servicios móviles, celulares e Internet, logrando avanzar en el objetivo de la inclusión social vía Asociaciones Público Privadas. El contrato de concesión tiene una vigencia de 20 años. Las Bandas específicas en las que operará la empresa ganadora serán:

- **899-915 MHz y 944-960 MHz** en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
- **902-915 MHz y 947-960 MHz** en el resto del país.

Las metas que debe cumplir la empresa ganadora, a nivel nacional, son de un mínimo de 15 mil líneas móviles en servicio al primer año y un mínimo de 357 mil líneas en servicio al quinto año de operaciones, para lo cual se estima realizará una inversión de más de US\$ 300 millones en estaciones base, antenas, equipos de radio, y fibra óptica, entre otros equipos. Por otro lado, los titulares de enlaces auxiliares de radiodifusión que operan en las bandas adjudicadas deben migrar a la banda de 305-322 MHz y las personas naturales o jurídicas cuyos equipos de telecomunicaciones funcionan en las citadas bandas, deben dejar de usarlos. Los

costos de migración y reemplazo de los mencionados equipos serán asumidos por el adjudicatario, en un proceso que será supervisado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. El 29 de noviembre se realizó la suscripción del contrato.

Panamericana Sur: Ica - Frontera con Chile (Tramo Du. Quilca – Du. Arequipa; Du. Matarani – Du. Moquegua; Du. Ilo – Tacna – La Concordia)

El 16 de agosto de 2012 se adjudicó la Buena Pro al Consorcio Concesión Vial del Sur, conformado por las empresas: Pavimentos Colombia S.A.S., Sainc Ingenieros Constructores S.A., Sucursal Perú, Nexus Infraestructura S.A.S., Nexus Banca de Inversión S.A. y Chung & Tong Ingenieros S.A.C. por su propuesta económica.

Concesión Vial del Sur invertirá aproximadamente US\$ 196 millones en obras del proyecto, además de US\$ 200 millones aproximados en mantenimiento de obras a lo largo de los 25 años que dura la concesión.

El consorcio ganador obtuvo la buena pro al superar el monto mínimo de inversión en obras establecido por el Estado y que era el factor de competencia determinado por PROINVERSION. El proyecto cuyo tramo completo es Desuío Quilca–Desuío Arequipa (Repartición); Desuío Matarani–Desuío Moquegua; Desuío Ilo–Tacna–La Concordia tiene una longitud total de 430 kilómetros.

Un beneficio fundamental de esta nueva vía será la integración terrestre entre las localidades de las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna (1.5 millones de personas), así como con la sierra y la selva a través de dos ramales de la Interoceánica, facilitando el comercio con países vecinos como Brasil y Chile. La carretera mejorará también la competitividad exportadora de los productos de la denominada “Macro Región Sur” pues disminuirá los costos de pasajes y fletes. Se espera igualmente que ayude a incrementar el turismo pues elevará los estándares de seguridad y confort, minimizará los accidentes y reducirá el tiempo de desplazamiento.

Se trata de una concesión para la construcción, operación y mantenimiento de la carretera que irá desde el Desuío Quilca (Arequipa) hasta La Concordia (frontera con Chile).

Las principales responsabilidades del concesionario serán:

- Ejecución de los estudios de ingeniería e impacto ambiental.
- Ejecución de las obras mínimas establecidas por el Estado.
- Ejecución de las obras para concurso y desempate de acuerdo a su oferta.
- Ejecución del mantenimiento rutinario y periódico de toda la vía durante los 25 años que dure la concesión.
- Operación de la concesión durante los 25 años de duración (incluye la prestación de servicio

de auxilio mecánico, servicio de ambulancia, servicio de teléfonos de emergencia, servicios higiénicos, entre otros).

- Contratación de los seguros exigidos.

Línea de Transmisión Carhuaquero – Cajamarca – Norte - Cáclic – Moyobamba en 220 KV

El 22 de noviembre de 2012 se adjudicó a Cobra Instalaciones y Servicios S.A. la buena pro ofrecer el menor costo de servicio total.

La línea de transmisión adjudicada permitirá la cobertura del suministro en forma oportuna y de calidad, a la zona oriental del país debido a que permitirá completar la interconexión de los sistemas Bagua-Jaén, Cáclic-Chachapoyas y Tarapoto-Moyobamba con el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

La empresa Cobra Instalaciones y Servicios S.A. se adjudicó el proyecto al presentar una oferta de US\$ 106.9 millones como monto de inversión y de US\$ 2'892,060 como costo de operación y mantenimiento. El proceso tenía como factor de competencia el valor del Costo de Servicio Total de la línea, el cual está constituido por la anualidad tanto del costo de inversión cuanto del costo de operación y mantenimiento.

El proyecto encargado por el Ministerio de Energía y Minas, comprende un tramo de 220 kV desde Carhuaquero a Cajamarca Norte de aproximadamente 98 km, con un solo circuito y 300 MVA de capacidad. También comprende los tramos de 220 MW que unen las subestaciones de Cajamarca Norte y Cáclic de aproximadamente 161 km y las subestaciones de Cáclic-Moyobamba Nueva de aproximadamente 142.5 km, ambos tramos con un solo circuito pero con estructuras preparadas para dos circuitos y una capacidad de 220 MVA cada uno.

En el lado de las subestaciones, la inversión estará dirigida a ampliar las subestaciones Carhuaquero y Cajamarca Norte y construir tanto la nueva subestación de Cáclic, dirigida a ser una instalación de maniobra y compensación reactiva, así como una nueva subestación en la ciudad de Moyobamba.

La empresa Cobra Instalaciones y Servicios S.A. se encargará del diseño, financiación, construcción, operación y mantenimiento de la línea debido a que se entregó bajo la modalidad de proyecto integral.

La construcción del proyecto tendrá un máximo de 38 meses desde la suscripción del contrato cuya concesión es de 30 años.

Chaco la Puntilla Lote E

El 12 de diciembre de 2012 se adjudicó al Consorcio Ocean Planet, Inmobiliaria CVC y Porta Do Sur, al ofrecer como factor de competencia el 27,1% del total de los ingresos provenientes de la concesión, los cuales serán destinados a proyectos para el desarrollo turístico del distrito de Paracas.

El consorcio se encargará de la operación y el mantenimiento de la concesión por 20 años.

El proyecto estará conformado por un moderno embarcadero turístico y otros servicios complementarios de primer nivel. Contará con un muelle de 120 metros de longitud, diseñado para la atención de los turistas, a quienes se brindará condiciones de seguridad y confort, así como una moderna edificación con ambientes de espera, área de estacionamiento, sala de información, entre otros servicios.

Venta de inmuebles del FCR: Venta de predio parque Unión y Venta de la participación en el “Fundo SAMAR”

El 07 de noviembre de 2012 se realizó la adjudicación en Venta Directa (Mejoramiento de Oferta a viva voz con presencia de Notario), el Inmueble denominado “Parque Unión 1” de propiedad de Fondo de Reservas Previsionales – FCR (administrado por la ONP).

El monto de adjudicación fue de S/. 412,400 a los Srs. Octavio y Nicanor Sánchez Loayza y el 21 de diciembre de 2012 se suscribió el contrato de Compra Venta.

El 29 de noviembre de 2012 se realizó la subasta pública para la venta del inmueble “Fundo SAMAR” de propiedad del Fondo de Reservas Previsionales – FCR (administrado por la ONP), en donde se adjudicó la buena pro al Postor Asociación de Moradores del Asentamiento Humano “Las Palmas”. El monto por la venta fue de S/. 273,000.

El inmueble, de 14.6 hectáreas, está ubicado en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo (Ucayali)

B. Obras por Impuestos

Durante 2012, se adjudicaron 19 proyectos de inversión pública declarados viables, bajo la modalidad de Obras por Impuestos, por un monto comprometido que ascendió a S/. 137.7 millones, beneficiando directamente a un total de 466,057 peruanos.

Durante enero de 2012, se comprometieron S/. 9.4 millones beneficiando a más de 39 mil pobladores. Dos proyectos pertenecen a la provincia de Talara y el otro al distrito de Chancay. Las empresas con las que se firmaron los convenios fueron Avinka, Graña y Montero y Petrobras.

En el mes de febrero se firmó un convenio con Pluspetrol, por un proyecto educativo cuyo monto de inversión asciende a S/. 1.5 millones, beneficiando a 136 habitantes de la región Loreto.

En abril la municipalidad distrital de Chauín firmó un convenio con la Minera Milpo para llevar a cabo un proyecto de saneamiento por un monto de inversión de S/. 3.8 millones beneficiando a una población de 1,440 personas.

En mayo suscribieron tres convenios entre la municipalidad distrital del Tinyahuarco y las mineras Volcán y El Brocal para ejecutar proyectos de vías urbanas, por un monto total que ascendió a S/. 7.8 millones beneficiando a más de 4,900 pobladores.

Durante el mes de junio se firmaron 3 convenios entre la municipalidad provincial de Trujillo y Cementos Pacasmayo – Volcán, la municipalidad distrital de Majes y el Banco de Crédito del Perú, la municipalidad distrital de Carumas y Southern Perú. Estos compromi-

Los proyectos de inversión representaron más de S/. 80 millones de nuevos soles en inversión para el sector Transporte, Saneamiento y Salud, beneficiando a más de 320 mil peruanos.

En julio, la municipalidad provincial de Talara y la empresa Savia Perú firmaron un convenio para ejecutar un proyecto de saneamiento por más S/. 2.4 millones y que beneficiarían a 4,250 pobladores.

Asimismo, en agosto se firmó un convenio entre la municipalidad distrital de Huariaca y Minera Volcán para el desarrollo de un proyecto de residuos sólidos comprometiendo una inversión de S/. 4.2 millones, beneficiando a más de 8,400 de pobladores.

En el mes de setiembre la municipalidad de Santiago de Chuco y Minera Barrick firmaron un convenio para ejecutar un proyecto de transportes con un monto de inversión ascendente a S/. 6.8 millones para beneficiar a 633 pobladores.

En octubre también se firmó un convenio entre la municipalidad distrital de Moche y Gloria para llevar a cabo un proyecto de saneamiento por un monto de S/. 5.4 millones beneficiando a 2,250 peruanos.

Finalmente, en noviembre se suscribieron cuatro convenios, dos de la municipalidad distrital de Coishco con Pesquera Hayduk, uno entre la municipalidad distrital de Carumas con Southern Perú y uno entre la municipalidad distrital de Belén con Telefónica del Perú S.A., todos por un monto aproximado de S/. 16 millones, beneficiando a más de 80 mil pobladores.

- Organización del desayuno de trabajo Perú: Un país de oportunidades en el marco del III Arab and South American CEO Summit.
- Organización del desayuno de trabajo para la presentación de las oportunidades de inversión en el sector energía.

EVENTOS EN EL EXTERIOR

- Organización del Road Show: Perú: A country of opportunities en las ciudades de Hong Kong, Shanghai y Singapur. Se contó con el apoyo de la Embajada de Perú en la organización.
- Participación en el Foro de Inversiones Colombia – Perú. Evento organizado por PROEXPORT.
- Organización del desayuno de trabajo con empresarios de WEF en el marco de la reunión Regional Asia. Evento organizado conjuntamente con el MEF.
- Participación en el Foro Alianza Público – Privadas: Herramienta para el desarrollo regional. Evento organizado por la revista colombiana Semana.
- Participación en el Road Show en Portugal. Evento organizado por AICEP, la Asociación Industrial Portuguesa, La Cámara de Comercio e industria y Grupo COFINA.
- Participación en el 9° Foro de Infraestructura en Colombia. Evento organizado por PROEXPORT.
- Participación en la Expo Perú - México. Evento organizado por Mincetur.
- Participación en el 4th China Overseas Investment Fair - Coifair 2012. Evento organizado por la Asociación de Planificación y Desarrollo de Industria de China. 🌐

C. Promoción de inversiones

Organización de Eventos

Durante 2012, PROINVERSIÓN realizó, con la participación de sus funcionarios, diversas actividades de promoción de inversiones y de sensibilización de la opinión pública sobre los beneficios de la inversión privada.

EVENTOS LOCALES

- Participación en la "IX Cumbre de Energía para el Cono Sur". Evento organizado por Business News Americas.
- Participación en "Peru Capital Projects & Infrastructure Summit". Evento organizado por Latin Market.
- Participación en "Ventajas y Oportunidades del TLC Perú – EFTA". Evento organizado por la Cámara de Comercio Peruano Nórdica.
- Participación en el evento sobre proyectos de infraestructura y negocios en LA. Evento organizado por la Cámara Suiza.



VII. Otras actividades

1. Negociaciones

- **Acuerdo Transpacífico:** En el marco de la decisión de ampliación del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP), que han adoptado países como Nueva Zelanda, Chile, Singapur y Brunei Darussalam, se iniciaron las negociaciones para la suscripción de un acuerdo que incluya a Perú, Australia, Vietnam y Estados Unidos. Dicho acuerdo incluye una propuesta de capítulo de inversión.
- **Alianza del Pacífico:** Se ha participado en la coordinación interna para definir la posición peruana en la negociación de disposiciones complementarias y adicionales a los textos de inversión ya negociados entre los países que forman parte de dicha alianza.

2. Marco APEC

- Los indicadores de avance sobre la facilitación de inversiones en el Perú, presentados por PROINVERSIÓN en el Reporte para el Plan de Facilitación de Inversiones de Economías del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), han sido ponderados como muy buenos en la evaluación realizada por la Unidad de Apoyo de políticas de dicho Foro.
- Asimismo, diversos casos presentados en el Perú ante la Comisión Especial de Solución de Controversias han sido incluidos como casos seleccionados en un Handbook sobre solución de controversias desarrollado por APEC en cooperación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
- Por otro lado, tres representantes de PROINVERSIÓN fueron capacitados en programa Winning FDI in APEC Economies through Global Investment Promotion Best Practices. Finalmente, PROINVERSIÓN ha colaborado en la preparación del Foro “Diálogo Público Privado sobre Responsabilidad Social empresarial” en APEC.

3. UNCTAD vínculos empresariales

- Ejecución del Programa Vínculos Empresariales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Se iniciaron las actividades del Proyecto “Fortalecimiento de Proveedores Locales y PYMEs de la Provincia de Sechura – Iniciativa: Emprenegocios” de la compañía minera MiSKI Mayo SAC.

4. OECD

- Participación en el taller “Difusión e implementación de Las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) para Empresas Multinacionales: Acciones y Desafíos para los Puntos Nacionales de Contacto OCDE en países Latinoamericanos”.
- Referencia favorable, en el Annual Report of the National Contact Points of the 44 adhering countries to the OECD Guidelines for Multinational Enterprises, a las actividades de PROINVERSIÓN para promocionar la implementación de directrices OECD para empresas multinacionales mediante la distribución del díptico “El Perú en la OCDE”.

5. Clima de negocios

Convenios de Estabilidad Jurídica:

- Se suscribieron un total de 17 Convenios de Estabilidad Jurídica: nueve con inversionistas, de los cuales ocho se celebraron con inversionistas extranjeros, principalmente España.
- Los compromisos de inversión derivados de los Convenios mencionados ascendieron a un total de US\$ 307.22 millones.
- Se han celebrado ocho adendas de Convenios de Estabilidad Jurídica, siete con inversionistas extranjeros y uno con una empresa receptora de inversión.
- Se suscribieron nueve Contratos de Inversión, por un total de US\$ 1,257 mil millones en los sectores: electricidad, saneamiento, transporte y minería.

Régimen Especial de Recuperación anticipada del IGV:

- Se realizó un taller de capacitación sobre la tramitación de los Contratos de Inversión (Régimen de Recuperación Anticipada del IGV) en la Región Ica.
- Se suscribieron cuatro adendas de Modificación de Contratos de Inversión en los sectores de Agricultura, Minería y Electricidad.

6. Fortalecimiento de Capacidades Programas de Capacitación

- Se organizó el programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Asociaciones Público Privadas.
- Se participó en eventos de capacitación sobre promoción de inversión privada en las regiones: Tacna, Piura, Lima, Moquegua, Apurímac, Ucayali, Pasco, Madre de Dios, Huancavelica, Cajamarca y Cusco. Este evento se realizó en el marco de un convenio firmado con MINCETUR.
- Se realizaron exposiciones a funcionarios de las empresas privadas con el objetivo de brindar información sobre los alcances, beneficios y procedimientos para la ejecución de proyectos en el marco de la Ley N° 29230, Ley de Obras por Impuestos. Las empresas que recibieron capacitación fueron: Backus, Barrick, Buenaventura Ingenieros, Minera Southern Perú, Savia, Cobra, Odebrecht, Pacifi Rubiales Energy, Prodac.
- Se suscribieron Convenios de Asistencia Técnica sin financiamiento con los siguientes Gobiernos Locales: Municipalidad Distrital de Paucará, Municipalidad Distrital de Comandante Noel, Municipalidad Provincial de Pasco, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Poroto, Municipalidad Distrital de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Lacabamba, Municipalidad Distrital de Mala y Municipalidad Distrital de Yauyucán.

7. Atención a inversionistas

Se realizaron más de 640 atenciones a inversionistas en las etapas de pre establecimiento, establecimiento y post establecimiento, como consecuencia de los servicios brindados, destacan algunas empresas que anunciaron sus próximas inversiones en el Perú y aquellas que tomaron la decisión de iniciar sus operaciones e instalarse, tal como se puede apreciar a continuación:

- Presentación del Perú, como plaza de inversión, logrando atraer el interés del Grupo Villar – Mir de España, quienes a través de su empresa Fertiberia, tienen previsto desarrollar un Proyecto Petroquímico, cuyo monto de Inversión asciende a US\$ 2,000 millones para la Instalación de plantas de amoníaco y urea.

- **GUARDIAN INDUSTRIES de EE UU**, Proyecto de instalación de una planta de fabricación de vidrios, cuyo monto de Inversión asciende a US\$ 200 millones permitiendo la creación de 300 empleos directos.
- **FITSA FIBERWEB de Brasil**, Proyecto de instalación de una planta de fabricación de insumos para pañales, cuyo monto de inversión es de US\$ 50 millones.
- **FITSA PERU SAC**, Instalación e Inicio de operaciones de la planta de producción de 15,000 toneladas por año de tela sintética e insumos para pañales.
- **ARVATO**, Bertelsmann de Alemania, ampliación de operaciones e inauguración de un nuevo centro de operaciones en Lima; gracias a la atención y facilidades brindadas, generando 1000 puestos de trabajo adicionales a cargo de la empresa Proveedores Internacionales de Servicios de BPO.
- **Grupo KONECTA PERÚ**, perteneciente al Grupo español del mismo nombre. Instalación de un nuevo Centro de Contacto en el Callao en una plataforma modelo de 3000 m2 con 829 posiciones y una infraestructura de primer nivel, para brindar servicios de atención al cliente, cobranzas, back office y ventas televisivas para empresas de los sectores banca, y telecomunicaciones, generando 1500 puestos de trabajo.
- **MARTIFER CONSTRUCCIONES METALOMECAÑICAS S.A.**, empresa de origen portugués, instalada en el Perú. 🇵🇪



IX. Información financiera

CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 - 2
ESTADOS FINANCIEROS	
Estados de situación financiera	3
Estados de gestión	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7 - 27

S/. = Nuevo sol
 US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Director Ejecutivo de
**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA-
 PROINVERSIÓN**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los correspondientes estados de gestión, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Dirección Ejecutiva sobre los Estados Financieros

La Dirección Ejecutiva es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas gubernamentales vigentes aplicables a la Institución. Esta responsabilidad incluye el diseño, implantación y mantenimiento del control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa como resultado de fraude y/o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías, las que fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contengan representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, como resultado de fraude y/o error. Al efectuar esta evaluación, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Institución en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también comprende la evaluación que los principios de contabilidad aplicados son apropiados, que las estimaciones contables realizadas por la Dirección Ejecutiva son razonables y de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

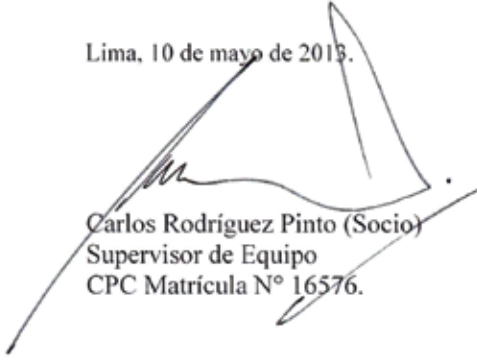


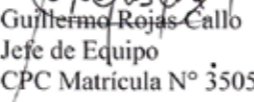
Av. Las Camelias 790 - Oficina 603 San Isidro, Lima 27, Perú Telf.: (511) 222-0292 Fax.: (511) 221-5495
 E-mail: praxis@hlbperu.com.pe • www.hlbperu.com.pe
 A member of HLB International. A world-wide network of independent professional accounting firms and business advisers

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN** al 31 de diciembre de 2012 y 2011, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, 10 de mayo de 2013.


Carlos Rodríguez Pinto (Socio)
Supervisor de Equipo
CPC Matrícula N° 16576.


Guillermo Rojas Callo
Jefe de Equipo
CPC Matrícula N° 35051.



2

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE
(En nuevos soles)

	ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO	
	2012	2011	2012	2011
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	41,766,428	58,687,510		
Cuentas por cobrar (Nota 5)	1,503,777	3,326,384	2,248,967	377,236
Otras cuentas por cobrar (Nota 6)	5,255,587	935,160	2,454,024	24,162,341
Suministros	503,554	592,004	4,702,991	24,539,577
Gastos contratados por anticipado	11,976	2,647		
Total de activos corrientes	49,041,322	63,543,705		
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Cuentas por cobrar (Nota 5)	-	306,422	239,459	927,296
Otras cuentas por cobrar (Nota 6)	-	2,718,488	289,821	321,262
Vehículos, mobiliario y equipo (Nota 7)	486,725	655,944	529,280	1,248,558
Otras cuentas del activo (Nota 8)	284,735	617,053	5,232,271	25,788,135
Total de activos no corrientes	771,460	4,297,907		
Total de activos	49,812,782	67,841,612		
Cuentas de orden (Nota 12)	498,586,406	755,995,150		
PASIVOS CORRIENTES				
Cuentas por pagar (Nota 9)				
Otras cuentas del pasivo (Nota 10)				
Total de pasivos corrientes				
PASIVOS NO CORRIENTES				
Provisiones				
Ingresos diferidos (Nota 5.c)				
Total de pasivos no corrientes				
Total de pasivos				
PATRIMONIO (Nota 11)				
Hacienda nacional			42,065,538	63,482,595
Hacienda nacional adicional			-	(34,837,895)
Superávit acumulado			2,514,973	13,408,777
Total de patrimonio			44,580,511	42,053,477
Total de pasivos y patrimonio	49,812,782	67,841,612	49,812,782	67,841,612
Cuentas de orden (Nota 12)	498,586,406	755,995,150	498,586,406	755,995,150

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros.



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
ESTADOS DE GESTIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
 (En nuevos soles)

	2012	2011
INGRESOS		
Ingresos no tributarios (Nota 13)	7,353,963	24,485,681
Donaciones y transferencias recibidas (Nota 14)	24,314,041	252,443
	<u>31,668,004</u>	<u>24,738,124</u>
COSTOS Y GASTOS		
Gastos en bienes y servicios (Nota 15)	(35,356,112)	(42,099,695)
Estimaciones y provisiones del ejercicio (Nota 16)	(388,093)	(1,101,122)
Donaciones y transferencias otorgadas	(7,923)	(8,466)
	<u>(35,752,128)</u>	<u>(43,209,283)</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos financieros (Nota 17)	5,438,226	5,305,319
Gastos financieros (Nota 3)	(6,650,669)	(6,541,871)
Otros ingresos (Nota 18)	158,428,553	244,353,397
Otros gastos (Nota 19)	(150,617,013)	(211,236,908)
	<u>6,599,097</u>	<u>31,879,937</u>
Superávit del ejercicio	<u>2,514,973</u>	<u>13,408,778</u>

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros.



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (En nuevos soles)

	Hacienda nacional	Hacienda nacional adicional	Superávit acumulado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2010	63,621,997	(6,344,986)	5,947,896	63,224,907
Ajustes del ejercicio anterior	-	-	257,688	257,688
Transferencia al Tesoro Público - Decreto de Urgencia N° 012-2011	-	(28,325,855)	-	(28,325,855)
Transferencias, cierre fideicomiso Toromocho	-	(3,258,040)	-	(3,258,040)
Transferencias, fideicomiso Proyecto Bayóvar	-	(3,254,000)	-	(3,254,000)
Transferencia entre cuentas patrimoniales	(139,402)	6,344,986	(6,205,584)	
Superávit del ejercicio	-	-	13,408,778	13,408,778
Saldos al 31 de diciembre de 2011	63,482,595	(34,837,895)	13,408,778	42,053,478
Traslado entre cuentas patrimoniales	(34,837,895)	34,837,895	-	-
Capitalización de resultados acumulados	13,420,838	-	(13,420,838)	-
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	12,060	12,060
Superávit del ejercicio	-	-	2,514,973	2,514,973
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>42,065,538</u>	<u>-</u>	<u>2,514,973</u>	<u>44,580,511</u>

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros.



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
(En nuevos soles)

	2012	2011
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de derechos administrativos	521,165	584,101
Cobranza de renta de la propiedad	16,334,523	21,996,751
Donaciones y transferencias corrientes recibidas	23,942,400	-
Trasposos y remesas corrientes recibidos del Tesoro Público	-	60,749,706
Otros cobros	19,955,614	-
Pago a proveedores de bienes y servicios	(37,532,973)	(48,290,691)
Otros pagos	(40,626,897)	(1,390,070)
Efectivo obtenido de actividades de operación	<u>(17,406,168)</u>	<u>33,649,797</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Ingresos financieros	-	1,196,538
Adquisición de vehículos, mobiliario y equipo	(90,742)	(209,889)
Adquisición de otros activos	(48,256)	(102,601)
Otros pagos	-	(79,149)
Efectivo obtenido de (utilizado en) actividades de inversión	<u>(138,998)</u>	<u>804,899</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y transferencias recibidas:		
Para fondos sociales	150,508,617	211,081,538
Para cobertura de gastos por servicios recibidos	371,641	252,443
Transferencia de fondos:		
A fondos sociales constituidos	(150,508,617)	(211,133,871)
Para cobertura de gastos por servicios recibidos	-	(252,443)
Gastos financieros	-	(2,159,702)
Transferencia al Tesoro Público - Decreto de Urgencia N° 012-2011	-	(28,325,855)
Efectivo (utilizado en) obtenido de actividades de financiamiento	<u>371,641</u>	<u>(30,537,890)</u>
Aumento neto de efectivo	<u>(17,173,525)</u>	<u>3,916,806</u>
Saldo de efectivo al inicio del año	<u>58,939,953</u>	<u>55,023,147</u>
Saldo del efectivo al final del año	<u>41,766,428</u>	<u>58,939,953</u>

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros.



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(En nuevos soles)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Constitución

Mediante Decreto Legislativo N° 674, publicado el 27 de setiembre de 1991, se aprobó la Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado, que declara de interés nacional la promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conforman la Actividad Empresarial del Estado y establece las modalidades y condiciones bajo las cuales se promueve el crecimiento de la inversión privada. Asimismo, se crea el Fondo de Promoción de la Inversión Privada – FOPRI, para financiar las actividades propias del proceso de privatización, asignando la dirección de dicho Fondo a la Comisión de Promoción de la Inversión Privada – COPRI como organismo rector encargado de diseñar y conducir los procesos de promoción de la inversión privada.

Mediante Decreto Legislativo N° 839, publicado el 20 de agosto de 1996, se aprueba la ley de Promoción de la Inversión Privada en obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, que declara de interés nacional la promoción de la inversión privada en el ámbito de las obras públicas y de servicios, y establece que la modalidad bajo la cual se promueve esta inversión privada es la concesión. Asimismo, se crea la Comisión de Promoción de Concesiones Privadas – PROMCEPRI como único organismo encargado de promover la inversión privada en obras de infraestructura pública y de servicios públicos que pueden ser otorgados en concesiones al sector privado.

De acuerdo con el artículo 1 de la ley N°27111, publicada el 16 de mayo de 1999, las funciones, atribuciones y competencias otorgadas a la Comisión de Promoción de Concesiones Privadas - PRONCEPRI fueron transferidas a la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI.

Con Decreto Supremo N° 027-2002-PCM, publicado el 25 de abril del 2002, se aprobó la fusión de la Dirección Ejecutiva FOPRI con la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras - CONITE y la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERU, mediante la transferencia a favor de la primera de las competencias, funciones y atribuciones de las mismas. A partir de esa fecha, la Dirección Ejecutiva FOPRI pasó a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión - PROINVERSIÓN, adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

Con Decreto Supremo N° 095-2003-EF, publicado el 4 de julio del 2003, se modificó la denominación de Agencia de Promoción de la Inversión por la de Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN (en adelante, PROINVERSIÓN o la Institución).



La Ley N° 28660, publicada el 29 de diciembre de 2005, determinó la naturaleza jurídica de la Institución como Organismo Público Descentralizado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, publicado el 6 de mayo del 2008, se aprobó la calificación de la Institución como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N°29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Mediante Ley N° 29096, publicada el 5 de octubre de 1997, se designa a PROINVERSIÓN como entidad encargada del registro de los saldos de las acreencias, así como de las cuentas por cobrar que se generen por la venta de acciones y activos, cesión de derechos y demás conceptos asociados a los procesos de promoción de la inversión privada. Con Decreto Supremo N° 107-2011-EF, publicado el 17 de junio de 2011, se reglamentó dicha Ley.

No existe presupuesto de gastos e ingresos en esta Unidad Ejecutora en su condición de Captadora; solo existe el registro del movimiento financiero por el encargo de recaudar. Los registros presupuestales de ingresos lo efectúan los destinatarios de la distribución: Tesoro Público, Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia de Bienes Nacionales, Fondo de Compensación Regional – FONCOR, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL, entre otros.

b) Actividades de la Institución

La Misión de PROINVERSIÓN es promover inversiones no dependientes del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

La Visión de PROINVERSIÓN es ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones privadas en el Perú.

A continuación detallamos las actividades de la Institución:

1. Proponer y ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, los planes económicos y la política de integración, con arreglo a la legislación sobre la materia.
2. Identificar dificultades, trabas y distorsiones que afecten los procesos de promoción de la inversión privada, coordinando con las entidades de los distintos niveles de gobierno del Estado y los inversionistas privados para superarlas.
3. Orientar a inversionistas privados en la gestión de trámites y actividades necesarias para materializar las correspondientes iniciativas y proyectos de inversión, con arreglo a Ley
4. Analizar el entorno para adoptar o recomendar medidas legales y/o administrativas y políticas sectoriales orientadas a facilitar el desarrollo de la inversión privada así



como para propiciar un ambiente favorable y estable para la inversión privada en el país.

5. Formular y proponer una política informativa destinada a difundir la realidad económica del país, como ambiente propicio para los inversionistas privados ante la comunidad económica internacional.
6. Promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, con arreglo a la legislación sobre la materia.
7. Velar por los intereses del Estado, respecto de las materias correspondientes a la privatización y post privatización.
8. Efectuar el seguimiento del cumplimiento de los compromisos de inversión asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por la Institución, coordinando para ello con los sectores concedentes y organismos reguladores respectivos.
9. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de pago, por parte de los inversionistas, en los casos de los procesos de promoción de la inversión privada desarrollados al amparo de cualquier modalidad en la que se establezca pago diferido, incluyendo la venta de acciones y/o activos a los trabajadores de las empresas sometidas al proceso de promoción.
10. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo y culminación de los distintos procesos de la inversión privada y su post privatización.
11. Brindar asesoramiento y apoyo a los Gobiernos Regionales, a los Gobiernos Locales y a otras entidades del Estado, en materia de promoción de la inversión privada, sujeto a la priorización y disponibilidad de recursos cuando dicho apoyo requiera financiamiento con arreglo a la legislación sobre la materia.
12. Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales que lo soliciten, para el diseño y conducción de los procesos de promoción de la inversión privada bajo su competencia.
13. Participar en la negociación de los convenios internacionales de inversión.
14. Tramitar y suscribir convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión.
15. Celebrar convenios de colaboración interinstitucional en materia de promoción de la inversión privada con entidades públicas nacionales y/o extranjeras, así como con personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras.
16. Llevar un registro de la inversión extranjera según la normatividad vigente.
17. Las demás funciones que le son asignadas por la normatividad vigente.



c) Personal

La totalidad del personal, 182 personas al 31 de diciembre de 2012 (186 en 2011), labora bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios – CAS.

d) Distribución de los ingresos obtenidos de los procesos de privatización

La distribución de los recursos obtenidos de los procesos de privatización es aprobada mediante Actas de los Comités de PROINVERSIÓN, las cuales pueden ser distribuidos de la siguiente manera: (i) en primer lugar al reembolso de los gastos imputables, (ii) 50% para el Fondo Social y 50% para reembolso de gastos y distribución según la ley de bases y (iii) 100% para los Fondos Sociales.

e) Ingresos del Fondo de Promoción de la Inversión Privada por las Obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos - FONCEPRI

Mediante el Decreto Legislativo N° 839, publicado el 20 de agosto de 1996, que aprueba la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos, y el Decreto Supremo N°021-98-PCM, que precisa los mecanismos para la determinación de los ingresos al FONCEPRI, se han determinado como ingresos del FONCEPRI los siguientes:

- Para concesiones a título oneroso: 2% del monto que reciba el Estado por el derecho de concesión.
- Para concesiones a título gratuito: el monto establecido previamente en las bases, a ser abonado por el adjudicatario de la Buena Pro del concurso. Dicho monto no excederá el 2% de la inversión necesaria para el desarrollo de la concesión, deducido el cofinanciamiento del Estado.
- Para concesiones de naturaleza mixta, se aplicará los mecanismos a que se refieren los párrafos anteriores, según corresponda.

f) Ingresos del Fondo de Promoción de la Inversión Privada – FOPRI

Mediante Decreto Legislativo N°674, publicado el 27 de setiembre de 1991, que aprueba la ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado, se determinaron como ingresos del FOPRI el 2% de los siguientes recursos:

- Venta de acciones y de activos de las empresas y entidades sujetas a esta ley.
- Remanente de la liquidación de las empresas y entidades sujetas a esta ley.

g) Unidad Ejecutora Promoción de la Inversión Privada (Captadora)

Mediante Ley N°29096 - "Ley que establece la entidad encargada de efectuar registros contables derivados de los procesos de Promoción de la Inversión Privada", publicada el 5 de octubre del 2007, se designa a PROINVERSIÓN como Institución encargada del registro de los saldos de las acreencias, así como de las cuentas por cobrar que se generen por la venta de acciones y activos, cesión de derechos y demás conceptos asociados a los procesos de promoción de la inversión privada. Con Decreto Supremo N° 107-2011-EF, publicado el 17 de junio de 2011, se reglamenta dicha Ley.



No existe presupuesto de gastos e ingresos en esta Unidad Ejecutora en su condición de Captadora. Los registros presupuestales de ingresos lo efectúan los destinatarios de la distribución: Tesoro Público, Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia de Bienes Nacionales, Fondo de Compensación Regional – FONCOR, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL, entre otros.

El instructivo N° 21-2003-EF/93.11 - "Procedimiento para el registro contable de las transacciones derivadas del proceso de Promoción de la Inversión Privada" en el párrafo N° 6.4 establece que "La contabilidad correspondiente al Proceso de Promoción de la Inversión Privada, se llevará independiente a la de la gestión institucional. Consecuentemente, la información para la Cuenta General de la República, será remitida a la Contaduría Pública de la Nación en forma separada."

h) Fondo Social

El Decreto de Urgencia N° 009-2004 estableció la facultad de PROINVERSIÓN de aprobar la ejecución de programas de carácter social, con cargo a recursos provenientes del proceso de promoción de la inversión privada; además, se estableció que dichos programas sociales deben ser ejecutados a través de un fideicomiso u otro mecanismo similar en el cual el Estado participa como fideicomitente. Mediante Resolución Ministerial N° 490-2004-EF/10, se designó a PROINVERSIÓN para que participe como Fideicomitente en representación del Estado Peruano.

El Decreto Legislativo N° 996, publicado el 13 de marzo del 2008, que aprueba el "Régimen Aplicable a la Utilización de los Recursos Provenientes de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en la Ejecución de Programas Sociales", establece que PROINVERSIÓN transferirá los recursos de los programas de carácter social a un "Fondo Social" constituido por una persona jurídica sin fines de lucro.

El 24 de junio del 2008, mediante Decreto Supremo No 082-2008-EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 996, el cual sustituye el fideicomiso por el Fondo Social. De acuerdo con este Decreto, a partir del año 2009 los ingresos recibidos para la ejecución de programas y/o proyectos de carácter social son registrados con crédito a los resultados del ejercicio como ingresos por "Transferencias voluntarias recibidas para Fondos Sociales" y transferido a los Fondos Sociales con cargo a los resultados del ejercicio como "Transferencias a Fondos Sociales".



2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación se resumen los principales principios y prácticas contables aplicados en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros:

a) Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, que incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC – SP), emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, así como la aplicación del Plan Contable Gubernamental a partir del ejercicio 2010 (Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública y Resolución Directoral N° 018-2010-EF/91.01), que modifica los formatos de los estados financieros y estados presupuestarios, información complementaria y anexos contenidos en la Directiva N° 003-2010-EF/93.01 (cierre contable y presentación de la información para la elaboración de la Cuenta General de la República) publicada el 1 de febrero de 2010. También son aplicables las Normas Internacionales de información financiera – NIIF, en los aspectos no cubiertos por las normas para el Sector Público.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Institución ha observado el cumplimiento de las normas e interpretaciones antes mencionadas, que le son aplicables, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

b) Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se expresan en nuevos soles, que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Institución (moneda funcional).

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a nuevos soles, a los tipos de cambio vigentes a la fecha de las mismas. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se expresan en nuevos soles a los tipos de cambio vigentes al cierre de las operaciones del año. Las diferencias de cambio que generan dichas transacciones y saldos se afectan a los resultados del año.

c) Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección Ejecutiva utilice estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la revelación de eventos significativos en notas a los estados financieros. Si posteriormente las circunstancias sobre los que están basados los estimados y/o supuestos varían, el efecto de las variaciones se incluirá en la determinación del resultado del ejercicio en que ocurran. Las principales estimaciones efectuadas por la Institución se refieren a la estimación de cuentas de dudosa cobranza y la depreciación de vehículos, maquinaria y equipo.



d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero y/o a un instrumento de capital en otra entidad. En el caso de la Institución, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas del activo, cuentas por pagar y otras cuentas del pasivo. En el momento inicial de su reconocimiento, los instrumentos financieros son medidos a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción. El valor razonable es el monto por el cual un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

La clasificación de los activos financieros se determina al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es necesario, se vuelve a evaluar al final de cada año. En esta clasificación se toma en cuenta básicamente la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos.

Las normas contables han establecido las siguientes categorías para activos y pasivos financieros:

- **Activos financieros**, cuatro categorías: (i) a valor razonable con efecto en resultados (activos financieros), (ii) cuentas por cobrar, (iii) activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y (iv) activos financieros disponibles para la venta. La Institución tiene activos de las categorías (i) (efectivo y equivalentes de efectivo altamente líquidos con vencimientos hasta tres meses) y (ii) (cuentas por cobrar y otras cuentas del activo).

A la fecha de cada estado de situación financiera se debe evaluar si existe evidencia objetiva que un activo financiero se encuentra deteriorado. Esta evidencia puede incluir indicios de dificultades financieras del prestatario, incumplimiento o atraso en los pagos del principal y/o intereses.

- **Pasivos financieros**, dos categorías: (i) a valor razonable con efecto en resultados y (ii) cuentas por pagar registradas al costo amortizado. Los pasivos de la Institución corresponden a esta última categoría (cuentas por pagar comerciales y otras cuentas del pasivo).

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera, si la Entidad tiene un derecho legal exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos simultáneamente.

En opinión de la Dirección Ejecutiva, los valores de las cuentas anteriormente citadas no difieren significativamente de sus valores razonables. Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta Nota.



e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible y los depósitos en instituciones financieras.

f) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que se registran a su valor nominal y no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, son mantenidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier estimación para cuentas de dudosa cobranza.

La Institución reconoce la estimación antes citada cuando exista evidencia objetiva que no se podrán cobrar todos los montos adeudados bajo los términos originales de la documentación sustentatoria, previa evaluación de las posibilidades de recuperarlos y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad. El monto de la pérdida se reconoce en el estado de gestión, mediante el uso de una cuenta de valuación que reduce el valor de las cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar deterioradas son castigadas cuando son consideradas incobrables. Los recuperos posteriores de montos previamente castigados se reconocen con crédito al estado de gestión.

g) Suministros

Los suministros, que comprenden principalmente útiles de oficina y suministros diversos, se registran al costo, con base al método de primeras entradas primeras salidas (PEPS).

h) Vehículos, mobiliario y equipo

Los vehículos, mobiliario y equipo están registrados al costo menos su depreciación acumulada. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de tales activos.

Con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 127-2009 de 22 de octubre de 2009 se aprobó la Directiva N° 007-2009-PROINVERSIÓN, la que en su numeral 5.2 establece que los activos fijos *“Son bienes, destinados al logro de los objetivos de la Institución. Con vida útil superior a un año y valor igual o mayor a 1/8 de una UIT como mobiliario, maquinaria, equipos y vehículos”*.

La depreciación de tales activos se calcula por el método de línea recta, a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo de los activos al término de su vida útil (se aplican los porcentajes establecidos en el Instructivo 2 “Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, Método y Porcentajes de Depreciación y Amortización, de los Bienes del Activo Fijo e Infraestructura Pública”).

	<u>% Depreciación</u>
- Muebles y equipos diversos	10
- Vehículos	25
- Equipos informáticos	25



Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del ejercicio, cuando se incurren; y los desembolsos importantes por renovaciones y mejoras se capitalizan, si cumplen con los criterios de reconocimiento.

El costo y la depreciación acumulada de los activos retirados son eliminados de las cuentas correspondientes afectando a los resultados del ejercicio en que se produce.

i) Activos intangibles

Los activos intangibles, que corresponden a adquisiciones de software, están registrados al costo, neto de amortizaciones. Son amortizados en diez años usando el método de línea recta.

j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando exista una obligación presente (legal o asumida) como resultado de hechos pasados, sea probable que se requiera la aplicación de recursos para cancelar la obligación y sea posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones se revisan y ajustan en cada periodo para reflejar el mejor estimado de su monto a la fecha del estado de situación financiera. La Institución sólo reconoce provisiones para sentencias judiciales y laudos arbitrales.

k) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes son registrados como provisiones en los estados financieros cuando se considera probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; caso contrario, sólo se revelan en nota a los estados financieros. Los pasivos contingentes no se reconocen ni se revelan en nota a los estados financieros si se considera remota la posibilidad de salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que ocurra un ingreso de recursos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Institución no tiene pasivos y activos contingentes.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen cuando el monto de los mismos puede ser medido confiablemente y sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Institución. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. Los siguientes criterios se deben cumplir para que se reconozca un ingreso:

- A la emisión de las actas de los Comités de PROINVERSIÓN, que incluyen las liquidaciones correspondientes:
- Prestación de servicios (ingresos no tributarios), que corresponden a la recuperación de gastos efectuados en los actos preparatorios y durante los procesos de privatización.



- Derechos e ingresos por concesiones (otros ingresos), que corresponden a los ingresos obtenidos del Fondo de Promoción de la Inversión Privada en las Obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos - FONCEPRI.
- Retribuciones FOPRI (otros ingresos), que corresponden a la comisión de 2% de los fondos provenientes del Fondo de Promoción de la Inversión Privada – FOPRI.
- A la emisión del “Acuerdo del Comité de Proinversión en Activos, Inmuebles y Otros Proyectos del Estado Pro Valor”
- Transferencias voluntarias recibidas para fondos sociales (otros ingresos), que corresponden a fondos recibidos de empresas adjudicatarias de concesiones mineras (los que, a su vez, son transferidos a los Fondos Sociales, una vez que éstos se hayan constituido, para la ejecución de proyectos sociales). Los ingresos de fondos por la cobranza de dichas transferencias se contabilizan simultáneamente con los gastos por las transferencias de tales fondos a los Fondos Sociales.

Los demás ingresos y los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se perciban y paguen, respectivamente, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan. Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que reflejen el rendimiento efectivo del activo.

3. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos de las cuentas monetarias en moneda extranjera se resumen como sigue:

	2012 US\$	2011 US\$
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	20,926,632	18,193,460
Cuentas por cobrar,	496,832	1,175,486
Otras cuentas por cobrar, neta de ingresos diferidos	1,056,304	1,017,444
	<u>22,479,768</u>	<u>20,386,390</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar	687,796	-
Otras cuentas por pagar	572,200	8,420,000
	<u>1,259,996</u>	<u>8,420,000</u>
Posición activa, neta	<u>21,219,772</u>	<u>11,966,390</u>

Al 31 de diciembre de 2012, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera están expresados en nuevos soles a los tipos de cambio de compra y venta vigentes de S/2.549 y S/2.551 por US\$1.00, respectivamente (al 31 de diciembre de 2011, de S/2.695 y S/2.697 por US\$1.00, respectivamente).



A continuación se resumen las diferencias de cambio incluidas en los rubros Ingresos financieros y Gastos financieros:

	2012	2011
Ganancia en cambio (Nota 17)	5,273,891	5,125,145
Pérdida en cambio (ver estados de gestión)	6,650,669	6,541,871
Pérdida en cambio, neta	<u>1,376,778</u>	<u>1,416,726</u>

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende:

	2012	2011
Fondos para pagos en efectivo	52,896	49,561
Bancos – Recursos directamente recaudados	27,627,918	12,692,848
Depósitos de ahorro	14,085,614	45,945,101
	<u>41,766,428</u>	<u>58,687,510</u>

Depósitos en ahorros incluye S/8,903,770 (US\$3,493,044) de fondos recibidos en calidad de custodia pendientes de distribución.

Las cuentas corrientes en bancos, que están denominadas en nuevos soles y en dólares estadounidenses, están depositadas en bancos locales, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas promedio del mercado local.

En el año 2012, los fondos depositados en bancos generaron intereses de S/164,335 (en el año 2011 S/180,174), incluidos en el rubro Ingresos financieros (Nota 17).

5. CUENTAS POR COBRAR

Comprende:

	2012	2011
Corriente		
Venta de bienes	51	54
Retribución FONCEPRI:		
OSITRÁN - Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público (a)	1,311,259	1,114,877
Ferrocarril Trasandino S.A.	192,467	158,395
FITEL - Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (b)	-	2,053,058
	<u>1,503,777</u>	<u>3,326,384</u>
No corriente		
Cuentas por cobrar a municipalidades (c)	-	306,422



- (a) **OSITRÁN:** incluye contribuciones de S/1,266,373 en 2012 y S/1,114,877 que corresponden al 4to. trimestre del año, por la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez adjudicada a Lima Airport Partners.
- (b) **FITEL:** corresponde a 2% por concesiones adjudicadas en el 2011.
- (c) **Cuentas por cobrar a municipalidades:** este saldo (S/289,821 en 2012 y S/306,422 en 2011) tiene su contrapartida en ingresos diferidos.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende:

	2012	2011
Corriente:		
Municipalidades (*):		
Cuentas por cobrar	2,303,774	-
Intereses por cobrar	655,113	-
Otras	33,988	-
Crédito – Impuesto General a las Ventas – IGV (Nota 9)	2,245,147	862,496
Depósitos en garantía	17,565	20,671
Diversas	-	51,993
Cuentas de dudosa cobranza:		
ENAFER - Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A. (US\$6,167,556 en 2012 y 2011)	15,721,099	-
Sociedad Paramonga Ltda. S.A. (US\$8,746,275 en 2012 y 2011)	22,294,254	-
Diversas	1,146,714	-
Estimación de cuentas de dudosa cobranza	(39,162,067)	-
	<u>5,255,587</u>	<u>935,160</u>
No corriente		
Cuentas de dudosa cobranza:		
ENAFER - Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A. (US\$6,167,556 en 2012 y 2011)	-	16,633,897
Sociedad Paramonga Ltda. S.A. (US\$8,746,275 en 2012 y 2011)	-	23,571,210
Diversas	-	2,727,774
	-	<u>42,932,881</u>
Estimación de cuentas de dudosa cobranza	-	(42,932,881)
Municipalidades (*):		
Cuentas por cobrar	-	2,111,327
Intereses por cobrar	-	607,161
	-	<u>2,718,488</u>



(*) A remitido la documentación respectiva a la Procuraduría Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, para que se lleve a cabo las acciones pertinentes para el cobro de las referidas acreencias (Memorandum N° 39-2012-SG de 20 de julio de 2012), las mismas que se encuentran en proceso de conciliación (Memorandum N° 37-2013-OAJ de 13 de marzo de 2013)

7. VEHÍCULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

A continuación se resume el movimiento anual de este rubro:

	Saldo iniciales	Adiciones	Ajustes y bajas	Saldo finales
Año 2012				
Costo:				
Unidades de transporte	176,996	-	-	176,996
Equipo de cómputo	2,395,977	49,872	(271,181)	2,174,668
Equipo de telecomunicaciones	323,637	17,913	(5,645)	335,905
Mobiliario	288,199	4,238	-	292,437
Otros	183,357	12,602	-	195,959
	<u>3,368,166</u>	<u>84,625</u>	<u>(276,826)</u>	<u>3,175,965</u>
Depreciación acumulada:				
Unidades de transporte	129,223	21,231	-	150,454
Equipo de cómputo	2,050,744	173,157	(267,297)	1,956,604
Equipo de telecomunicaciones	222,684	22,478	(5,277)	239,885
Mobiliario	194,619	17,272	-	211,891
Otros	114,952	15,454	-	130,406
	<u>2,712,222</u>	<u>249,592</u>	<u>(272,574)</u>	<u>2,689,240</u>
Costo neto	<u>655,944</u>			<u>486,725</u>
Año 2011				
Costo	3,766,503	213,100	(611,437)	3,368,166
Depreciación acumulada	3,021,872	292,302	(601,952)	2,712,222
Costo neto	<u>744,631</u>			<u>655,944</u>



8. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Comprende:

	2012	2011
Software	572,777	673,026
Certificados digitales	3,813	-
Amortización acumulada de software	(291,855)	(308,416)
	<u>284,735</u>	<u>364,610</u>
Donación (Nota 14)	-	252,443
	<u>284,735</u>	<u>617,053</u>

9. CUENTAS POR PAGAR

Comprende:

	2012	2011
Adquisiciones de bienes y servicios (a)	2,118,732	343,094
Impuestos y contribuciones	127,268	2,640
Depósitos recibidos en garantía	2,967	31,502
	<u>2,248,967</u>	<u>377,236</u>

(a) **Adquisiciones de bienes y servicios:** corresponden a obligaciones de vencimiento corriente, sin intereses ni garantías específicas.

(b) **Impuestos y contribuciones:** corresponden a tributos del mes de diciembre del año corriente, por concepto de AFP. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los créditos por Impuesto General a las Ventas - IGV que se muestran en el rubro Otras cuentas por cobrar - Corriente (Nota 6).

10. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Comprende:

	2012	2011
Fondos en custodia:		
- Pagos de Cía. Minera Milpo S.A.A. pendientes de distribución	-	22,691,900
- Compromiso de inversión para la Reserva Nacional de Paracas	1,390,640	1,470,292
Sentencias judiciales	738,721	-
Otras	324,663	149
	<u>2,454,024</u>	<u>24,162,341</u>



11. PATRIMONIO

El movimiento anual de las cuentas patrimoniales se muestra en el estado de cambios en el patrimonio.

12. CUENTAS DE ORDEN

Comprende:

	2012	2011
Garantías recibidas (a)	476,904,263	559,061,643
Contingencias (b)	20,563,847	195,320,805
Cheques girados	197,509	251,433
Cartas órdenes en cartera	279,665	720,566
Bienes no depreciables	390,597	374,169
Garantías otorgadas y otros	250,525	266,534
	<u>498,586,406</u>	<u>755,995,150</u>

(a) **Garantías recibidas:** corresponden principalmente a cartas fianzas emitidas a favor de la Institución para garantizar el compromiso de inversión y la seriedad de las ofertas de las empresas ganadoras y/o postoras en los procesos de privatización; y de los proveedores de bienes y servicios.

(b) **Contingencias:** corresponden a los procesos judiciales iniciados contra la Institución, que de acuerdo con la opinión legal han sido calificados principalmente como posibles; por lo tanto, no requieren ser provisionados.

13. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Comprende:

	2012	2011
Prestación de servicios (Nota 2.1)	6,880,454	23,950,512
Derechos administrativos generales	208,758	263,060
Venta de bienes	263,441	271,153
Suministro y acceso a la información	1,310	956
	<u>7,353,963</u>	<u>24,485,681</u>

Con respecto a Prestación de servicios, a continuación detallamos los reembolsos de gastos, que corresponden a los siguientes procesos de privatización:



Año 2012

Proceso	Adjudicatario	US\$	S/.
Reembolso de gastos	Activos Mineros S.A.C.	1,297,264	3,434,584
Convenio de Asistencia Técnica del proyecto Majes Sigüas II, según acuerdo Proinversión N° 497-1-2012-CPI	Gobierno Regional de Arequipa	832,630	2,124,038
Gastos del proceso en el marco del Proyecto Reserva Fria de Generación - Planta Pucallpa y Puerto Maldonado	Infraestructuras y Energía del Perú S.A.C.	341,377	887,921
Otros	Varios	118,018	433,911
		<u>2,589,289</u>	<u>6,880,454</u>

Año 2011

Proceso	Adjudicatario	US\$	S/.
Reembolso gastos	Activos Mineros S.A.C.	1,411,165	3,896,101
Reembolso gastos – Proyecto modernización Terminal Norte en Terminal Portuario Callao	APM Terminals Callao S.A.C.	1,063,571	2,970,554
Reembolso gastos – Proyecto nuevo Terminal portuario Yurimaguas – Nueva Reforma	Concesionaria Puerto Amazonas S.A.	868,065	2,389,782
Actos preparatorios gastos proceso Proyecto del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo Lima-Callao	Gym Ferrovías S.A.	927,361	2,601,249
Reembolso gastos Proyecto Planta Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino la Chira	Concesionaria La Chira Sociedad Anónima	-	2,146,400
Provisión de gastos proceso arbitral y Reembolso de Gastos – Inmuebles recibidos de Sur Inversiones EIRL y ejecución de carta fianza a JN Construcciones S.A.	SUR Inversiones E.I.R.L.	590,024	1,610,766
Actos preparatorios entrega concesión carretera Nuevo Motupe – Cayalti – Oyatún	Obrainsa Concesión del Valle de Zaña S.A.	317,678	892,676
Gastos proceso concesión 25 mhz de la banda 1900 mhz a nivel nacional	Viettel Perú S.A.C	310,958	879,079
Otros (26 procesos)		-	6,563,905
		<u>5,488,822</u>	<u>23,950,512</u>

22



14. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Comprende:

	2012	2011
Kredintansalf Fur Wiederaufbau – KFW (a)	371,641	252,443
Ministerio de Transportes y Comunicaciones (b)	23,942,400	-
	<u>24,314,041</u>	<u>252,443</u>

(a) **Kredintansalf Fur Wiederaufbau –KFW:** corresponde a donaciones para el financiamiento de “Implementación del Proyecto Integral de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Provincia de Coronel Portillo, con participación del Sector Privado”, en el marco del Convenio de Aporte Financiero suscrito entre KFW y la República del Perú el 15 de mayo de 2002.

(b) **Ministerio de Transportes y Comunicaciones:** corresponde a transferencias para financiar la contratación de una Banca de Inversión para el concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero (AICC) por S/6,000,000 y la contratación de una consultoría integral para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil y factibilidad y estudios complementarios del Proyecto Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima - Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao por S/ 17,942,400.

15. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Comprende:

	2012	2011 (Nota 19)
Servicios de personal (a)	17,106,860	18,147,295
Servicios profesionales y técnicos (b)	14,114,741	18,746,577
Alquiler de muebles e inmuebles (c)	1,495,902	1,577,338
Servicios básicos de comunicación y publicidad (d)	1,131,368	1,859,607
Viajes (e)	491,203	636,084
Servicios administrativos y financieros	108,659	142,808
Consumo de bienes	309,553	441,166
Servicios de mantenimiento y acondicionamiento	597,826	548,820
	<u>35,356,112</u>	<u>42,099,695</u>

(a) **Servicios de personal:** corresponden a retribuciones del personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS.

23



(b) Servicios profesionales y técnicos: corresponden a servicios profesionales y técnicos (consultorías, asesorías y similares) y otros servicios (practicantes y cecigristas, organización de eventos, etc.), como sigue:

	2012	2011
Servicios profesionales de personas jurídicas		
Consultorías	8,048,188	9,642,351
Asesorías	2,320,933	4,096,368
Otros	333,258	444,406
Servicios profesionales de personas naturales	2,188,912	3,193,810
Otros servicios	1,223,450	1,369,642
	<u>14,114,741</u>	<u>18,746,577</u>

(c) Alquiler de muebles e inmuebles: corresponden principalmente a importes pagados a Petroperú por alquiler de oficinas para la sede central de la Institución, de acuerdo al contrato de arrendamiento respectivo.

(d) Servicios básicos de comunicación y publicidad: corresponden principalmente a gastos de telefonía e Internet de las oficinas de la Institución.

(e) Viajes: corresponden a viáticos y pasajes de funcionarios de la Institución en comisiones de servicio, de acuerdo a la directiva N° 001-2009-PROINVERSIÓN "Procedimientos administrativos para viajes y viáticos"

16. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Comprende:

	2012	2011
Depreciación (Nota 7)	249,592	292,302
Amortización de software	85,670	88,495
Sentencias judiciales y laudos arbitrales	52,831	720,325
	<u>388,093</u>	<u>1,101,122</u>

17. INGRESOS FINANCIEROS

Comprende:

	2012	2011
Diferencia de cambio	5,273,891	5,125,145
Intereses bancarios	164,335	180,174
	<u>5,438,226</u>	<u>5,305,319</u>

24



18. OTROS INGRESOS

Comprende:

	2012	2011
Transferencias voluntarias recibidas para fondos sociales (Notas 1.h, 2.1 y 19) (a)	150,508,617	211,081,538
Derechos e ingresos por concesiones (Nota 2.1) (b)	5,780,721	23,318,528
Retribuciones – FOPRI (Nota 2.1) (c)	508,756	9,931,938
Recuperación de préstamos	1,556,938	-
Penalidades por incumplimiento de contratos	3,513	18,182
Diversos	70,008	3,211
	<u>158,428,553</u>	<u>244,353,397</u>

(a) Transferencias voluntarias recibidas para fondos sociales:

	2012	2011
Fondo Social Michiquillay	3,923,000	111,348,900
Fondo Social Alto Chicama	84,743,920	59,537,631
Fondo Social La Granja	11,172,950	20,792,200
Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar	28,058,342	14,171,672
Fondo Social Yuncán	2,489,834	2,642,810
Fondo Social Magistral	11,889,360	-
Fondo Social Las Bambas	1,305,000	1,376,000
Otros	6,926,211	1,212,325
	<u>150,508,617</u>	<u>211,081,538</u>

(b) Derechos e ingresos por concesiones:

	2012	2011
FITEL - Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, retribución 2% del financiamiento de proyectos adjudicados	-	7,897,695
Retribución por concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	4,911,040	4,479,100
Recursos invertidos en proyectos de "Reserva fría de generación"	252,850	7,471,668
Concesionaria Transmantaro - Acuerdo de Comité Pro Conectividad 193-03-2011 Electricidad (línea de transmisión Trujillo – Chiclavo en 500 kv)	-	2,271,290
Otros	616,831	1,198,775
	<u>5,780,721</u>	<u>23,318,528</u>

25



(c) Retribuciones – FOPRI

	2012	2011
Empresa de Generación Huallaga S.A. - Recursos del Proyecto "Energía de Centrales Hidroeléctricas" (acuerdo Comité Pro Conectividad 195-4-2011 – Electricidad).	-	2,660,678
Anglo American Michiquillay S.A. - 2% según acuerdo comité Pro Valor 138-04-2011-DSI	-	2,128,832
Luz del Sur S.A.A. - Recursos del Proyecto "Central Hidroeléctrica Santa Teresa" (acuerdo Comité Pro Conectividad 170-1-2011)	-	2,138,347
Cerro del Águila S.A. - Recursos del Proyecto "Energía de Centrales Hidroeléctricas" (acuerdo Comité Pro Conectividad 195-4-2011 – Electricidad).	-	1,810,975
Generación Hidroeléctrica del Cuzco S.A. - Recursos del Proyecto "Energía de Centrales Hidroeléctricas" según acuerdo Comité Pro Conectividad 195-4-2011 - Electricidad.	-	400,088
Activos Mineros S.A.C. – 2% de contraprestación por el derecho de opción de las concesiones mineras que conforman el Proyecto Minero Magistral.	125,938	-
Viettel Perú S.A.C. – 2% según acuerdo Comité Pro Conectividad N° 62-2-2012 – Telecomunicaciones - concesión única para prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y asignación de las bandas 899-915Mhz y 944-960Mhz en la provincias de Lima y Callao.	102,920	-
Rio Tinta Minero Perú Limitada S.A.C. – 2% relacionado al contrato de transferencia de concesión minera y otros activos del Proyecto Minero la Granja	75,726	-
Otros – FOPRI	204,172	793,018
	<u>508,756</u>	<u>9,931,938</u>

19. OTROS GASTOS

Comprende:	2012	2011
Transferencias a Fondos Sociales (Notas 1.h y 18)	150,508,617	211,081,538
Baja de bienes	45,519	42,856
Otros gastos	62,877	112,514
	<u>150,617,013</u>	<u>211,236,908</u>





X. Información Presupuestaria

**DICTAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA REMITIDA
PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**Al Director Ejecutivo
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION**

Hemos auditado el Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Ingresos (Página 6) y de Gastos (Página 7) de AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (En adelante, la Entidad), comprendida en el ámbito del Gobierno Central, correspondiente al ejercicio presupuestario 2012, expresados en nuevos soles, así como los anexos: Presupuesto Institucional de Ingresos (Página 8), Presupuesto Institucional de Gastos (Página 9), Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (Página 10), Estado de Fuentes y Usos de Fondos (Página 11), Clasificación Funcional del Gasto (Página 12), Distribución Geográfica del Gasto (Página 13), y, Notas al Marco y Ejecución del Presupuesto (Páginas 14-18).

Responsabilidad de la Dirección Ejecutiva sobre la Información Presupuestal

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable del Marco legal y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos y de los Anexos arriba indicados, basada en la integración y consolidación de la información presupuestaria que se origina en la Entidad, de acuerdo con las normas legales presupuestales vigentes. Esta responsabilidad incluye el diseño, implantación y mantenimiento del control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios y anexos arriba indicados para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa como resultado de fraude y/o error y la selección y aplicación de políticas contables y presupuestales apropiadas.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados presupuestarios y sus anexos basada en nuestra auditoría, la que fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y normas de auditoría emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados presupuestarios y sus anexos no contengan representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia sobre los saldos y las divulgaciones en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluyen la evaluación del riesgo que los estados presupuestarios contengan representaciones erróneas de importancia relativa, como resultado de fraude y/o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Entidad en la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende la evaluación que las prácticas contables aplicadas son apropiadas y de la presentación general de la información.

Nuestra auditoría fue realizada, también, en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva N° 013-2001-CG/B340 y aprobada por Resolución de Contraloría N° 117-2001-CG de 27 de julio de 2001 y de la normativa emitida al respecto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.


Opinión

En nuestra opinión, el Marco y Ejecución del Presupuesto de Ingresos (Página 6) y de Gastos (Página 7) y sus Anexos (Páginas 8-18) adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la integración y consolidación de la información presupuestaria de AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables.

Lima – Perú

10 de mayo del 2013

Refrendado por:


Socio
Carlos Rodríguez Pinto
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 16576



AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA – PROINVERSION

MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
EJERCICIO 2012
(Expresado en Nuevos Soles)

CONCEPTOS	Presupuesto Institucional Apertura - PIA	Modificaciones		Presupuesto Institucional Modificado - PIM	Presupuesto Ejecutado
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
INGRESOS CORRIENTES	77,678,054			77,678,054	15,661,752
1.3 VENTA DE BIEN. Y SERV. Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	48,759,216			48,759,216	8,640,100
1.5 OTROS INGRESOS	28,918,838			28,918,838	7,021,652
INGRESOS DE CAPITAL					1,556,938
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					1,556,938
FINANCIAMIENTO					38,848,586
1.9 SALDOS DE BALANCE					38,848,586
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	77,678,054			77,678,054	56,067,276
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					
ENDEUDAMIENTO INTERNO FINANCIAMIENTO					69,619
1.9 SALDOS DE BALANCE					69,619
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					69,619
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
DONACIONES	234,667,600			234,667,600	152,702,820
TRANSFERENCIAS	234,667,600			234,667,600	150,880,259
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,155,600			2,155,600	371,641
1.5 OTROS INGRESOS	232,512,000			232,512,000	150,508,617
FINANCIAMIENTO					1,822,561
1.9 SALDOS DE BALANCE					1,822,561
TRANSFERENCIAS		23,942,400		23,942,400	23,936,509
INGRESOS CORRIENTES					-5,891
1.5 OTROS INGRESOS					-5,891
TRANSFERENCIAS		23,942,400		23,942,400	23,942,400
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		23,942,400		23,942,400	23,942,400
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	234,667,600	23,942,400		258,610,000	176,639,329
TOTAL GENERAL	312,345,654	23,942,400		336,288,054	232,776,225



AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA – PROINVERSION

MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2012
(Expresado en Nuevos Soles)

CONCEPTOS	Presupuesto Institucional Apertura - PIA	Modificaciones			Presupuesto Institucional Modificado - PIM	Presupuesto Ejecutado
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Anulaciones y Habilitaciones		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
GASTOS CORRIENTES	76,836,804				76,836,804	32,700,515
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				55,204	55,204	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	76,811,804			(59,254)	76,752,550	32,690,483
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	25,000				25,000	7,923
2.5 OTROS GASTOS				4,050	4,050	2,109
GASTOS DE CAPITAL	841,250				841,250	162,795
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	841,250				841,250	162,795
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	77,678,054				77,678,054	32,863,310
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
DONACIONES	234,667,600				234,667,600	150,880,259
GASTOS CORRIENTES	2,155,600				2,155,600	371,641
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,155,600				2,155,600	371,641
GASTOS DE CAPITAL	232,512,000				232,512,000	150,508,617
2.5 OTROS GASTOS	232,512,000				232,512,000	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						150,508,617
TRANSFERENCIAS		23,942,400			23,942,400	2,921,457
GASTOS CORRIENTES		23,942,400			23,942,400	2,921,457
2.3 BIENES Y SERVICIOS		23,942,400			23,942,400	2,921,457
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	234,667,600	23,942,400			258,610,000	153,801,715
TOTAL GENERAL	312,345,654	23,942,400			336,288,054	186,665,025





ProlInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Au. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, Lima 27, Perú

Tel: (511) 200-1200 Fax: (511) 221-2941

www.proinversion.gob.pe